



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México



Comisión para la  
Atención de Grupos  
Vulnerables

Diputada Alicia Mercado Moreno  
Presidenta de la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables  
"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

# ***LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO***

## **CONVOCA**

A las personas con discapacidad, a sus cuidadores, a las organizaciones de y para personas con discapacidad y a la sociedad civil en general interesada en participar en la Consulta a personas con discapacidad para el análisis, discusión y adecuación de la Ley para la Inclusión de la Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad; Observación general número 7 (2018) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la convención; Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

### **I. Objeto del foro:**



**Diputada Alicia Mercado Moreno**  
**Presidenta de la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables**

*“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

Dar a conocer el contenido de la propuesta “Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México”. Escuchar opiniones y propuestas de las personas con discapacidad, de sus cuidadores, de las organizaciones que los representan y del público en general interesado en los derechos de las personas con discapacidad, a efecto de garantizar una consulta estrecha y eficaz con la participación efectiva de la personas con discapacidad.

## **II. A quienes va dirigida la consulta:**

A las personas con discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad, incluidas las mujeres, LGBTQ+, pueblos indígenas, personas de la tercera edad, niñas, niños y adolescentes, quienes requieren de un nivel elevado de apoyo –en situación de dependencia–, víctimas de minas terrestres, migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, indocumentadas y apátridas, personas con deficiencia psicosocial real o percibida, neuro-diversas, incluidas las que presentan autismo o demencia, albinismo, dolor crónico, lepra, deficiencias visuales, a quienes viven con VIH/SIDA y a personas cuidadoras. En este contexto, y respetando lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención y su Observación general Núm. 1 (2014)<sup>1</sup> también se debe contemplar la participación de las personas que han sido sentenciadas en estado de interdicción a través de las organizaciones que las representan.

## **III. Temática:**

---

<sup>1</sup> Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Naciones Unidas, Observación General núm. 1 (2014) Artículo 12. Igual reconocimiento como persona ante la ley.



**Diputada Alicia Mercado Moreno**  
**Presidenta de la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables**

*"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

1. Generalidades de la Ley.
2. Sistema para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad.
3. Instituto Mexiquense para la Discapacidad.
4. Programa y registro estatal de discapacidad.
5. Acciones relativas a las personas en situación de discapacidad.
6. Recursos jurídicos

**IV. Modalidades de participación:**

El registro previo podrá realizarse en la página web <https://discapacidad.legislativeodomex.gob.mx/> o en el correo electrónico [gruposvulnerables@legislativeodomex.gob.mx](mailto:gruposvulnerables@legislativeodomex.gob.mx) señalando en cuál modalidad desea participar.

El proyecto se dará a conocer mediante el sitio web <https://discapacidad.legislativeodomex.gob.mx/> a partir del 06 de junio de 2023 en los siguientes formatos accesibles:

1. Video con audio, subtulado con interpretación de lengua de señas.
2. Texto descargable en formato de lectura fácil.
3. Texto impreso en sistema braille.
4. Texto descargable en Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC).
5. Texto descargable en sistema pictográfico de comunicación.
6. Texto descargable en formato Word editable.
7. Texto descargable en formato .txt.
8. Texto en lenguas mazahua, otomí, nahua, matlatzinca, y tlahuica.



**Diputada Alicia Mercado Moreno**  
**Presidenta de la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables**  
*"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

**Modalidad presencial.** La consulta se desarrollará en el Salón Benito Juárez de la Legislatura del Estado de México, los días 9,10 y 11 de agosto de 2023.

Las personas en situación de discapacidad que participen en la modalidad presencial podrán ser acompañadas por una persona cuidadora. Si se alcanzará el aforo del lugar (90 personas), se notificará a la persona participante a través del correo electrónico o teléfono que registró y se le compartirá una liga de zoom para que pueda participar en la modalidad a distancia.

La discusión y diálogo se realizará en mesas de trabajo simultáneas, atendiendo a las siguientes fechas, horarios y temáticas que se desglosan en el apartado VI.

En la modalidad presencial, se contará con el acompañamiento técnico del Instituto Mexiquense para la Discapacidad del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, DIF Estado de México y Asociaciones Civiles invitadas.

**Modalidad a distancia.** La consulta será transmitida en el sitio web <https://discapacidad.legislativoedomex.gob.mx/> y en las redes sociales de la Legislatura del Estado de México con traducción simultánea en Lengua de Señas Mexicana y subtítulos. Las personas que hayan registrado su participación vía remota, se les compartirá una liga de zoom, para que si así lo desean hagan uso de la voz.

## **V. Recepción de observaciones y/o propuestas.**



**Diputada Alicia Mercado Moreno**  
**Presidenta de la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables**

*"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

La recepción de observaciones y/o propuestas previas a la consulta iniciará el 06 de junio de 2023, a través de la página web <https://discapacidad.legislativeodomex.gob.mx/> al momento de registrarse como participante o posteriormente en el correo electrónico [gruposvulnerables@legislativeodomex.gob.mx](mailto:gruposvulnerables@legislativeodomex.gob.mx) en los siguientes formatos accesibles:

1. Documento Word, redacción libre no mayor a 4 páginas en letra Arial 12, interlineado 1.5.
2. Video en lengua de señas mexicana.
3. Grabación de audio y/o video.
4. Texto en formato de lectura fácil, no mayor a 10 páginas.
5. Texto en Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC)
6. Texto en sistema pictográfico de comunicación.
7. Los formatos mencionados con anterioridad en lenguas mazahua, otomí, nahua, matlatzinca, y tlahuica.

Las participaciones y/o observaciones que requieran de traducción, deberán ser enviadas por lo menos con una semana de anticipación a la realización de la consulta, a efecto de que puedan ser integradas a las relatorías de la misma.

## VI. Programación:

Día y horario	Tema
---------------	------



**Diputada Alicia Mercado Moreno**  
**Presidenta de la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables**  
*"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

Miércoles, 9 de agosto de 2023. 10:00-13:00 hrs	Generalidades de la Ley.
Miércoles, 9 de agosto de 2023. 13:00-14:00 hrs	Sistema para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad.
Jueves, 10 de agosto de 2023. 10:00-12:00 hrs	Instituto Mexiquense para la Discapacidad.
Jueves, 10 de agosto de 2023. 12:00 hrs-14:00 hrs	Programa y registro estatal de discapacidad.
Viernes, 11 de agosto de 2023. 10:00-12:00 hrs	Acciones relativas a las personas en situación de discapacidad.
Viernes, 11 de agosto de 2023. 12:00 hrs-14:00 hrs	Recursos jurídicos Conclusiones de la consulta